Bogotá D.C, viernes 11 de agosto de 2023

Señor
Dairo Cabrera Rodriguez
Carrera 13A No. 23 - 97 3103203791
Bogotá, D.C.
fundacionsoncallejero@gmail.com

ASUNTO: Respuesta radicado 20232300014032 “Inquietud frente a la BECA LEP - PRODUCCIÓN FRANJA INDEPENDIENTE FESTIVAL CENTRO 2024, Bogotá te escucha 3431092023.”

Respetado señor Cabrera,

En primer lugar, agradecemos su comunicación y su interés en participar de las convocatorias de la Ley del Espectáculo Público -LEP- ofertadas por la Fundación Gilberto Avendaño -FUGA-.

En atención a su solicitud, le informamos que la FUGA ha lanzado dos (2) convocatorias LEP en las líneas de producción-circulación, así:

1.*"Beca LEP- La Escena en el Centro"* https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/2166

2.*"Beca LEP- Franja Independiente Festival Centro 2024"* https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/2177

Es importante señalar que existen diferencias significativas entre ambas convocatorias:

Para la convocatoria *"Beca LEP- La Escena en el Centro"*, las condiciones específicas establecen como tipo de participante agrupación o persona jurídica, los integrantes de la agrupación deben residir en alguna de las 3 localidades de centro de Bogotá (Santa Fé, Mártires y/o la Candelaria) y para el caso de persona jurídica, al menos una de las direcciones registradas en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica deberá estar ubicada en alguna de las tres localidades del centro. En esta convocatoria se deberá proponer

la realización de un (1) evento de las artes escénicas, de las disciplinas de música, teatro y danza, con las características técnicas y logísticas especificadas en el objeto de la convocatoria, a realizarse exclusivamente en uno (1) de los siguientes espacios públicos:

Localidad de Santa Fe:
- Parque Bicentenario
- Plazoleta de las Nieves
- Parque Santander
- Media Torta Girardot
- Parque Tercer Milenio
- Plaza de los Periodistas

Localidad de Los Mártires:
- Plazoleta del Voto Nacional
- Plaza España
- Parque Renacimiento
- Polideportivo del barrio Eduardo Santos
- Parque El Cubo - barrio Santa Isabel

Localidad de La Candelaria:
- Parque de la Concordia
- Plaza de Mercado de la Concordia
- Plazoleta de la Iglesia del barrio Egipto
- Plazoleta del Archivo Distrital - barrio Santa Bárbara.

En el caso de la convocatoria ,*"Beca LEP- Franja Independiente Festival Centro 2024"* las condiciones específicas establecen como tipo de participante persona jurídica o persona natural con domicilio en la ciudad de Bogotá. Esta convocatoria busca promover y apoyar la producción de conciertos musicales de cualquier género y formato a desarrollarse en teatros, auditorios, espacios independientes o demás escenarios de música en vivo ubicados en las localidades de Santa Fe y La Candelaria (Centro de Bogotá). Dichos conciertos conformarán la programación de la nueva "Franja Independiente" del Festival Centro 2024.
**El Festival Centro 2024 tendrá lugar entre los días 1 y 4 de febrero de 2024, la Franja Independiente, se desarrollará específicamente los días 2 y 3 de febrero*.

Tenga en cuenta que como se establece en los términos específicos de la convocatoria *"Beca LEP- Franja Independiente Festival Centro 2024"*:

**Para efectos de esta Beca, se consideran "Escenarios de Música en Vivo o EMV", aquellos establecimientos que programan presentaciones de música en vivo de manera frecuente, que cuentan con una infraestructura adecuada para la realización de conciertos de música en vivo, y, que tienen una identidad o curaduría definida de sus contenidos musicales . Los EMV suelen alternar su actividad musical con otro tipo de actividades comerciales o culturales. Lugares como bares, restaurantes y centros culturales son considerados EMV para el programa DC en Vivo, siempre y cuando tengan una vocación cultural y cumplan con las condiciones descritas anteriormente"*.

Por todo lo anterior, lo invitamos a revisar cuál de las dos (2) convocatorias responde más a su interés y posibilidades. Así mismo, le informamos que los días martes del mes de agosto de 9:00 am a 12:00 m atenderemos inquietudes relacionadas con las convocatorias LEP a través del siguiente link: meet.google.com/oin-zpjb-oi y los días jueves del mismo mes de manera presencial atenderemos sus inquietudes en las instalaciones de la FUGA en la Calle 10 # 3- 16 en horario de 9:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 4:30 p.m.

En caso de requerir información adicional, nos permitimos comunicarle que la Oficina Virtual de Correspondencia de la FUGA se encuentra ubicada en la dirección electrónica atencionalciudadano@fuga.gov.co y a través de la misma gestionamos la correspondencia interna y externa e interactuamos con nuestros usuarios y demás ciudadanos.

atentamente,

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: Raizza Romero - contratista
Revisó: Susana León - Contratista

Documento 20233000014541 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga Subdirectora Técnica
Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 14-08-2023 17:58:20

Revisó: Raizza Catalina Romero Velásquez - Contratista - Subdirección Artística y

Cultural
Susana Ivette León Jaimes - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

8401ba8351718edc439237c33c4032d0281f8bbb3e415cda763d3e95a27d737b
Codigo de Verificación CV: e633c